

# CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Julio del 2014

## **Lineamientos para la evaluación del logro de objetivos, metas y resultados establecidos y aprobados por el Consejo del Poder Judicial en los programas presupuestales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.**

### **Motivación**

La planeación tiene que ver con la capacidad de anticipar el futuro previsto y de establecer los pasos para llegar a éste. Existen varias razones que justifican la importancia de la planeación: por una parte, permite el estudio y análisis de escenarios futuros en relación con la actividad de cualquier ente público con el objetivo de dotar de consistencia al desempeño del mismo; por otro lado facilita la dirección, permitiendo enfocar las actividades relevantes y estratégicas hacia los resultados esperados, logrando una secuencia efectiva de los esfuerzos; y por último permite el control, actividad que busca la mejor utilización de los recursos y la mejora continua;

Los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y áreas administrativas que conforman el Poder Judicial del Estado de Guanajuato deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse objetivamente a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la administración pública y el impacto social del gasto público;

El control y la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de los órganos jurisdiccionales, órganos auxiliares y áreas administrativas se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos, de gestión y de resultados;

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permiten orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas;

Con el propósito de que la evaluación de los programas que se prevean en el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Guanajuato en cada ejercicio fiscal, contribuyan a impulsar una gestión basada en resultados y a consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño, es necesario sistematizar las actividades que se realizan en esta materia;

El Poder Judicial del Estado de Guanajuato, más allá del cumplimiento del principio de legalidad, se ha ocupado del diseño de políticas sustentables que den certeza, confianza y transparencia al ejercicio de los recursos públicos asignados a su presupuesto a fin de rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados obtenidos; quienes son los responsables

del ejercicio del gasto, en que se gasta, cuanto se gasta y cuáles son los resultados logrados.

Es así que el presente instrumento normativo tiene como finalidad establecer un marco lógico para el proceso de la evaluación al desempeño de los programas operativos anuales y de los resultados obtenidos.

## **Fundamentación**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 establece las premisas bajo las cuales deberán administrarse los recursos públicos a saber; **eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honestidad**

De igual forma establece que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

El Congreso del estado de Guanajuato a través de diversas reformas a la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato así como a la Ley del presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato y la Ley de fiscalización superior del estado de Guanajuato, establece lo correspondiente para armonizar, con la Ley general de contabilidad gubernamental.

La Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el estado y los municipios de Guanajuato, establece de manera específica en su art. 73 que los objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados y sus modificaciones, serán analizados y evaluados por los órganos de control interno, de igual forma el artículo 102 ter precisa “los órganos de control en el ámbito de su competencia emitirán los **lineamientos para la evaluación del logro de metas y resultados establecidos en los programas**, coordinándose con las instancias correspondientes”. El artículo 102 quáter segundo párrafo establece:” Los órganos de control a la misma fecha y por la misma vía, deberán publicar sus respectivos programas anuales de evaluación del desempeño. Asimismo deberán publicar a más tardar a los treinta días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.”

Respecto a la Ley del presupuesto general de egresos del estado de Guanajuato en su art. 53 establece que... “los órganos internos de control comprobarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley”.

Por último el Reglamento interior del Consejo del Poder Judicial, dentro de las atribuciones de la Contraloría establece en su artículo 35 fracc.V “evaluar el avance programático de las diferentes unidades responsables que conforman el Poder Judicial”.

Es así que la Contraloría del Poder Judicial es el órgano auxiliar del Consejo del Poder Judicial, que como órgano de control interno, es competente para analizar y evaluar el desempeño de las diferentes unidades responsables que conforman al Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de forma preventiva.

El análisis y evaluación al desempeño de los objetivos y metas se efectuarán bajo la práctica de las normas de auditoría aplicables en la materia a los entes gubernamentales, cumpliendo con ello a lo preceptuado en el Art. 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Por lo anterior el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato tiene a bien expedir los siguientes;

**Lineamientos para la evaluación del logro de objetivos, metas y resultados establecidos y aprobados por el Consejo del Poder Judicial en los programas presupuestales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.**

**Capítulo 1**

**Disposiciones generales**

**Art. 1.-** Los presentes lineamientos tienen como objeto establecer, implementar y difundir una metodología lógica para realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión que permitan proveer información oportuna que retroalimente su diseño, gestión y conocer el resultado de los programas y proyectos aprobados por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

**Art. 2.-** Son sujetos de los presentes lineamientos, todas las unidades responsables que integran el programa presupuestal aprobado por el Consejo del Poder Judicial para el ejercicio fiscal correspondiente.\*

**Art.3.-** Corresponderá a la Contraloría;

- I. Analizar y evaluar, los objetivos, metas y resultados establecidos en los programas presupuestarios autorizados por el Consejo del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, a fin de conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- II. Proponer al Consejo del Poder Judicial el programa anual de evaluación al desempeño para el ejercicio fiscal correspondiente a más tardar el último día hábil del mes de noviembre del año inmediato anterior al ejercicio a evaluar;
- III. Proponer al Consejo del Poder Judicial, a través del titular de la Contraloría, en el ámbito de su competencia, la emisión de normas de carácter general, lineamientos y políticas que ayuden a mejorar el funcionamiento del sistema de evaluación al desempeño;
- IV. Vigilar que los programas estén alineados a los planes estratégicos, a los planes de desarrollo local y nacional así como que los indicadores de gestión, estratégicos y de resultados hayan sido construidos para que de manera sencilla y fiable puedan medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de los programas, monitorear y evaluar los resultados, de conformidad con la Constitución política de los estados unidos Mexicanos, la Ley general de contabilidad gubernamental, la Ley del

presupuesto general de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente, la Ley para el ejercicio y control de los recursos públicos para el Estado y los municipios de Guanajuato y demás normatividad aplicable;

- V. Promover y coordinar, en el ámbito de su competencia la participación de todas las unidades responsables que ejerzan recursos públicos así como las acciones necesarias para el cumplimiento del sistema de evaluación del desempeño;
- VI. Establecer criterios de evaluación al desempeño, preferentemente con la utilización de tecnologías de la información que faciliten dicha operación;
- VII. Administrar la información que en materia de evaluación se genere; realizar el análisis de la misma y formular a las unidades responsables las recomendaciones que coadyuven al cumplimiento de sus atribuciones;
- VIII. Apoyar en el ámbito de su competencia, las resoluciones que emita el Consejo del Poder Judicial para encauzar las relaciones con las unidades responsables en materia de evaluación al desempeño;
- IX. Integrar los resultados de las evaluaciones sobre la gestión de las Unidades responsables y difundir con oportunidad sus resultados, y;
- X. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le encomiende el Consejo del Poder Judicial.

**Art. 4. Definición de conceptos:**

Lineamientos: Lineamientos para la evaluación del logro de objetivos, metas y resultados establecidos y aprobados por el Consejo del Poder Judicial en los programas presupuestales del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

Contraloría: Contraloría del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.

UR: Unidad responsable

Titular de la unidad responsable: servidor quien en virtud de nombramiento emitido por el Consejo del poder judicial y de conformidad con sus atribuciones establecidas en el reglamento interior del Consejo del Poder Judicial tiene asignadas esas responsabilidades

Eficiencia: Mide la relación costos o insumos de los servicios producidos.

Eficacia: Mide el nivel de cumplimiento de los objetivos

Economía: Reflejan capacidad para generar y movilizar recursos financiero

Objetivo: Elemento programático que identifica la finalidad hacia la cual deben dirigirse los recursos y esfuerzos para dar cumplimiento a los propósitos

Meta: Constituye la expresión concreta y cuantificable de los logros que se planea alcanzar en un cierto período de tiempo con relación a aspectos relevantes de los objetivos.

Indicador: la expresión cuantitativa o cualitativa que proporcione un medio sencillo y fiable para medir logros reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa monitorear y evaluar resultados, pudiendo ser los indicadores de gestión, estratégicos o de resultados.

**Art. 5.-** De la integración de la información base de análisis y evaluación

Dicha integración deberá realizarse de acuerdo con las políticas emitidas por la Dirección de Planeación y Estadística respecto del plan estratégico y planeación operativa anual, aprobadas por el Consejo del Poder Judicial.

## **Capítulo 2**

### **Del procedimiento de análisis y evaluación a los programas, objetivos, metas y resultados obtenidos.**

**Art 6.-**La evaluación de consistencia y resultados deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente deberá incluir un análisis conforme a los siguientes criterios:

I.- En materia de diseño:

- a) La contribución del programa a los objetivos estratégicos del Poder Judicial ;
- b) La lógica vertical de la matriz de indicadores del programa;
- c) Las posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros programas;

II.- En materia de operación:

- a) La observancia de las disposiciones normativas aplicables al programa;
- b) El cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y de productos;
- c) La rendición de cuentas y difusión de información.

III.- En materia de resultados:

- a) Los instrumentos disponibles que le permiten al programa medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines;
- b) Revisar el grado de cumplimiento de las metas definidas en el programa presupuestario.
- c) Revisar el reporte de avance presupuestal
- d) La difusión de los resultados y evaluaciones del programa;
- e) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

## **Capítulo 3**

### **De las evaluaciones complementarias**

**Art 7.-**Las evaluaciones complementarias a programas serán de aplicación opcional, de acuerdo con las necesidades e intereses de las unidades responsables, siempre y cuando no se encuentren previstas en el Programa Anual de Evaluación, con el fin de mejorar su gestión y obtener evidencia adicional sobre su desempeño.

Las propuestas y proyectos de las evaluaciones que correspondan, se presentarán ante el Consejo para su opinión.

#### **Capítulo 4**

##### **Del seguimiento a los resultados y recomendaciones de las evaluaciones**

**Art 8.-** Las unidades responsables deberán dar seguimiento y cumplimiento a los aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones realizadas por la Contraloría y avaladas por el Consejo del Poder Judicial.

#### **Capítulo 5**

##### **De la difusión de las evaluaciones del logro de objetivos, metas y resultados establecidos y aprobados por el Consejo del Poder Judicial.**

**Art 9.-** La contraloría del Poder judicial dentro de los treinta días siguientes de haber concluido la evaluación al desempeño, enviara el informe al Consejo del Poder Judicial para su aprobación. Una vez aprobado, se contara con un plazo de treinta días, para difundir en la página web del Poder Judicial los resultados de la revisión.

## CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

### PROGRAMA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO

#### CALIFICACIÓN MATRIZ DE INDICADORES

**Programa:**

**Nombre o Número de la Unidad Responsable de la Calificación:**

Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación	Valor (1/0)	Resultado
<b><i>ij). Fin</i></b>	<b>20%</b>		
1.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Fin	7		
1.2 El fin esta alineado al plan estrategico del estado de Guanajuato	7		
1.3 El fin esta alineado al plan estrategico nacional	6		
<b><i>ii). Propósito</i></b>	<b>35%</b>		
2.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito	6		
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo	6		
2.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo	6		
2.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición	6		
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito	6		
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin	5		
<b><i>iii). Componentes</i></b>	<b>30%</b>		
3.1 La matriz tiene especificados los Componentes	5		
3.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes	6		
3.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo	5		
3.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición	5		
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes	5		
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito	4		
<b><i>iv). Actividades</i></b>	<b>15%</b>		
4.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente	15		
<b>TOTAL 4 RUBROS DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>100%</b>		
<b>Rubros de Evaluación de la Lógica Interna de la Matriz de Indicadores</b>	<b>Puntaje (1/0)</b>	<b>Puntaje (1/0)</b>	<b>Puntaje (1/0)</b>
<b><i>ij) Lógica Vertical</i></b>	<b>100%</b>		
1.1 Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir y/o entregar cada componente	20		
1.2 Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	20		
1.3 El propósito es único.	20		
1.4 Es razonable esperar que el logro del Propósito implique una contribución significativa al logro del fin	20		
1.5 No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)	20		
<b>TOTAL RUBRO DE LÓGICA INTERNA</b>	<b>100%</b>		
<b>CALIFICACIÓN COMBINADA TOTAL</b>			

CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

PROGRAMA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO

FICHA DE EVALUACION TÉCNICA 2

COMENTARIOS ESPECÍFICOS		
COMPONENTE	Resumen narrativo	
	Indicadores	
	Medios de Verificación	
	Supuestos	

**RESUMEN GENERAL:** En este apartado se deberá presentar un resumen general de la evaluación de la matriz de indicadores con base en la calificación obtenida y los comentarios específicos realizados

Lógica Vertical: Evaluar cómo operan las relaciones de causa-efecto entre los distintos niveles de objetivos. ¿Son las actividades diseñadas las suficientes y necesarias para producir los componentes y son los componentes diseñados los necesarios y suficientes para el logro del propósito? ¿Se identifica algún componente o actividad que no es producido(a) en la actualidad y que podría mejorar la eficacia y/o eficiencia del Programa? El propósito expresa clara y concretamente una solución para el problema identificado?



**CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

**PROGRAMA DE EVALUACION AL DESEMPEÑO**

**NOMBRE DEL INDICADOR**

<b>2. RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ</b>	
<b>EFICACIA</b>	<b>Nivel del indicador (Proposito, Componente)</b>
<b><i>j). Claridad</i></b>	<b>COMPONENTE</b>
i.1 ¿El nombre del indicador es autoexplicativo?	
i.2 ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	
i.3 ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	
i.4. ¿El indicador está expresado como una relación entre dos o más variables?	
i.5 ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en la misma?	
<b><i>ii). Relevancia</i></b>	<b>COMPONENTE</b>
ii.1 ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	
ii.2. ¿El ámbito de desempeño del indicador corresponde al nivel de objetivo de la matriz? (Impacto-Resultados, Producto)	
<b><i>iii) Monitoreable</i></b>	<b>COMPONENTE</b>
iii.1 ¿Los medios de verificación identificados corresponden a lo que busca medir el indicador?	
<b><i>iv). Adecuado</i></b>	<b>COMPONENTE</b>
iv.1 ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	
<b><i>TOTAL RUBROS CUMPLIMIENTO</i></b>	

# PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO

## CONTRALORIA

### AUDITORIAS AL DESEMPEÑO

#### EL PROCESO DE AUDITORIA AL DESEMPEÑO

La ejecución de una Auditoría al desempeño implica el desarrollo de un proceso que podemos cumplir en cinco fases o etapas. Dichas fases son: FASE I Estudio Preliminar, FASE II Comprensión de la Entidad Auditada, FASE III Selección de Áreas Críticas o Débiles, FASE IV Examen Detallado de las Áreas Críticas y FASE V comunicación de resultados.

#### Preparación de la Auditoría

##### i Recopilación de Información

Antes de iniciar el desarrollo de las fases de una auditoría al desempeño, el Auditor Gubernamental debe obtener datos generales de la entidad o Unidad responsable (UR), juzgado, etc., que se auditará y sobre esta base apoyar la planeación específica de la Auditoría.

##### ii Resumen del Plan General

Cuando se considere necesario, especialmente si se trata de una primera auditoría al desempeño que se efectuará en una entidad o UR, juzgado, etc., la Contraloría resumirá los aspectos principales del plan general de la auditoría. Dichos términos tienen como objetivo permitir tener pleno conocimiento de la naturaleza, objetivos, alcance y metodología de la auditoría que se realizará, y del apoyo que la UR auditada debe prestar para el éxito de la auditoría.

##### iii Designación del Equipo de Auditoría

Se deberán seleccionar los integrantes del equipo de auditoría consultando su experiencia en auditoría financiera, su habilidad para la evaluación de controles internos, su capacidad de iniciativa y de análisis, sus conocimientos adicionales a los que da la formación básica profesional, sus estudios de auditoría al desempeño y la capacitación recibida en este tipo de auditoría.

Se buscará integrar un grupo multidisciplinario que, desde luego, incluya auditores profesionales y otros profesionales en disciplinas afines como abogados, ingenieros o analistas de sistemas, etc.

##### iv Planeación y Programación de la Auditoría

La planeación y programación del trabajo de una auditoría al desempeño se efectúa en forma progresiva, en la medida en que se va ejecutando cada una de las fases del proceso.

**CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL**  
**AUDITORIA DE DESEMPEÑO (Nombre del Área o UR a revisar)**  
**PERIODO A REVISAR:**

**MODELO DE PROGRAMA GENERAL DE LA FASE I**  
**(Estudio Preliminar o Recopilación de Información)**

**AUDITORES RESPONSABLES:**

**TIEMPO TOTAL PREVISTO:**

**FECHA DE INICIO:**

OBJETIVO Y PROCEDIMIENTOS BÁSICOS	Ref. P/T	Ejec. Por
<p><b>1. OBJETIVO DE LA FASE I</b></p> <p>Recopilar información, por lo menos, sobre los siguientes aspectos:</p> <p><b>1.1 Antecedentes.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Misión y visión del Poder Judicial</li> <li>• Por qué y para qué se creó la entidad o UR</li> <li>• Indica el nombre del director y/o responsable de la UR o Juzgado o área a revisar.</li> <li>• Señala si se han efectuado cambios en los objetivos iniciales</li> </ul> <p><b>1.2 Marco Legal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición legal de creación de la UR o área revisada</li> <li>• Estatutos aplicables a la UR o área revisada</li> <li>• Reglamentos o disposiciones normativas aplicables a la UR</li> <li>• Leyes, decretos y demás normas de carácter legal externo que tengan incidencia directa en el desarrollo de las operaciones del área revisada o UR.</li> </ul> <p><b>1.3 Organización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Indica la estructura de la UR y su posición en el organigrama general del Poder Judicial</li> <li>• Organigrama de la UR</li> <li>• Elabora un listado de los juzgados y el juez a cargo, a la fecha de la revisión.</li> <li>• Delegación de autoridad o grado de autonomía de la UR o área a revisar para su operación</li> <li>• Reglamento Interno o Manual General Administrativo para el funcionamiento de la UR o área revisada.</li> </ul> <p><b>1.4 Operaciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtenga la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) elaborada por el Poder Judicial para efectos de evaluación al desempeño, correspondiente al periodo sujeto a revisión.</li> <li>• Identifique las operaciones o actividades de importancia realizadas por la UR, área revisada, juzgado, etc.</li> <li>• Revise los manuales de procedimientos aplicables a la UR, área revisada, juzgado, etc.</li> </ul>		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtenga información sobre: las actividades, componentes, propósito y fin, consideradas para la UR, área revisada o juzgado, el (los) indicador(es) incluido(s) en la MIR, fórmula para su determinación y demás elementos correspondientes.</li> </ul> <p>1.5 Financiamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto operativo anual de la UR (En caso de tenerlo).</li> <li>• Compárelo con los presupuestos de los últimos dos años.</li> </ul> <p>1.6 Información Adicional</p> <p>La demás información de carácter interno o externo, que tenga relación con la naturaleza de las operaciones o actividades de la entidad o UR, y que se considere de importancia o utilidad para la Auditoría al desempeño.</p>		
<p>2. PROCEDIMIENTOS</p>		
<p>2.1 Prepare una relación de las personas a quienes habremos de entrevistar, con el fin de solicitar y recopilar la información (Directores o responsables de generar la información necesaria para la evaluación al desempeño y de elementos de para la determinación de indicadores). Comentaremos acerca del objetivo de la auditoría e identificaremos y solicitaremos información adicional a la ya obtenida en actividades o revisiones realizadas anteriormente y que no se disponga en los archivos de la Contraloría.</p> <p>2.2 Obtenga información sobre los aspectos que no se disponga de evidencia documental. Documente la solicitud y las respuestas recibidas.</p> <p>2.3 Visite las instalaciones de la UR, área revisada, juzgado, etc., e identifique si en otros lugares o regiones tiene instalaciones, anotando la respectiva dirección y la justificación de contar con esas instalaciones adicionales. Documente las condiciones y ubicación de la UR, área revisada, juzgado, etc., mediante descriptivos, fotografías.</p> <p>2.4 Clasifique la información recopilada por cada uno de los temas anteriormente mencionados.</p>		

REVISADO:

FECHA:

**CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL**  
**AUDITORIA DE DESEMPEÑO (Nombre del área revisada, UR, Juzgado, etc.)**  
**PERIODO A REVISAR:**

**PROGRAMA GENERAL DE LA FASE II**  
**(COMPRESIÓN DE LA UR, área revisada, juzgado, etc.)**

**AUDITORES RESPONSABLES:**

**TIEMPO TOTAL PREVISTO:**

**FECHA DE INICIO:**

<b>OBJETIVO Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>EJE. POR</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
<p><b>1. OBJETIVO DE LA FASE II</b></p> <p>El propósito de esta fase es que el equipo responsable de la auditoría comprenda la misión principal, los objetivos principales y las operaciones de importancia del área revisada, UR, Juzgado, etc. Igualmente, que el equipo de auditoría tenga claridad sobre la organización, procedimientos generales, fuentes de financiamiento y demás aspectos de importancia, relativos al área revisada, UR, juzgado, etc. Esta fase se basa en los resultados de la Fase I de Estudio Preliminar.</p>			
<p><b>2. PROCEDIMIENTOS</b></p> <p>2.1 Analice la información sobre antecedentes recopilada en la fase I y determine con claridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Por qué y para qué se creó el área revisada, UR, Juzgado, etc. (Ver los considerandos de la Ley de creación o la motivación).</li> <li>b. Si los objetivos iniciales han sido modificados desde su creación hasta la fecha de inicio de la auditoría.</li> </ul> <p>2.2 Analice los antecedentes, marco legal y planeación estratégica del área revisada, UR, juzgado, etc., y establezca con claridad la visión y misión del Poder Judicial y los objetivos principales que debe desarrollar el área revisada, UR, Juzgado, etc., para contribuir al logro de las mismas.</p> <p>2.3 Analice la información sobre marco legal del área revisada, UR, Juzgado, etc., y establezca y relacione o liste con precisión las disposiciones legales vigentes que regulan las operaciones y actividades, indicando los aspectos que regulan o reglamentan.</p> <p>2.4 Analice la información sobre organización del área revisada, UR, Juzgado, etc., y establezca con claridad la organización formal y real, las principales delegaciones de autoridad y asignación de</p>			

responsabilidades a las diversas unidades que la integran.

2.5 Analice la información sobre operaciones del área revisada, UR, Juzgado, etc., y determine con claridad las operaciones típicas de importancia que debe ejecutar en el año actual para lograr los objetivos principales y las actividades que debe cumplir para desarrollar las operaciones de importancia.

2.6 Analice la información sobre el presupuesto operativo anual (Incluyendo modificaciones) del área revisada, UR, Juzgado, etc., o tratándose de áreas o UR que no manejen presupuesto operativo anual, refiérase al del Poder judicial.

2.7 Establezca las generalidades del sistema de control interno y externo. En lo referente a la generación de información que contribuye a la generación de los elementos que conforman los indicadores que incluyó la UR en la MIR. En cuanto al control interno, si existen otras Juzgado, etc. Áreas, UR (Ej. Visitaduría, planeación y estadística, etc.) que ejercen controles internos de cualquier clase, indique claramente en los papeles de trabajo cuáles son esas UR y la clase de control que ejercen. En cuanto al control externo indique si se contrató alguna organización de servicios, en el año anterior y en el año actual, y si tiene previsto contratar estos servicios en el año próximo.

2.8 Analice la información adicional que haya recopilado y liste o indique los aspectos principales a que se refiere.

2.9 Elabore un listado de la información que se relacione de manera directa o indirecta con los elementos de los indicadores incluidos en la MIR.

2.10. Identifique si el área revisada, UR, juzgados, etc., elabora reportes gerenciales o para acceso a la información.

2.11 Documente si el área revisada, UR, juzgado, etc., utiliza sistemas para el Procesamiento Electrónico de Datos. (PED) identificar el desarrollador, fecha de implementación, procesos de respaldo, mantenimiento, soporte, nuevos desarrollos, plataforma de desarrollo, tipos de reportes que genera, planes futuros, etc.

2.12. Revise el sistema de quejas para identificar si

el área revisada, UR, juzgado, etc., tiene alguna, e investigue, en su caso, como se atendió.

2.13. Prepare un resumen de notas en medios relacionada con las actividades del área revisada, UR, Juzgado, etc.

2.14 Correlacione la misión del Poder Judicial con los objetivos principales del área revisada, UR, Juzgado, etc., y desarrolle el programa de revisión.

Nota: Los programas detallados para desarrollar los procedimientos generales, serán elaborados a la medida por el auditor encargado del trabajo y revisados y aprobados por el director.

FECHA DE FINALIZACION:

REVISADO:

FECHA:

**CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL**  
**AUDITORIA DE DESEMPEÑO (Nombre del área revisada, UR, Juzgado, etc.)**  
**PERIODO A REVISAR:**  
**MODELO DE PROGRAMA GENERAL DE LA FASE III**  
**(IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS ÁREAS QUE SERAN EXAMINADAS EN**  
**DETALLE)**

**AUDITORES RESPONSABLES:**

**TIEMPO TOTAL PREVISTO:**

**FECHA DE INICIO:**

<b>OBJETIVO Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>EJE. POR</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
<p><b>1. OBJETIVO DE LA FASE III</b></p> <p>El propósito de esta fase es analizar la información obtenida, y efectuar la selección de las partidas que serán revisadas a detalle del área revisada, UR, Juzgados, etc., mediante la obtención de evidencias que sustenten su efectividad o causa de mal funcionamiento para aplicar los procedimientos de auditoría. Las limitaciones de tiempo y de recursos pueden afectar el alcance de la auditoría al desempeño, en cuyo caso se seleccionarán las operaciones o actividades más importantes que de acuerdo a la disponibilidad de recursos puedan ser examinadas a profundidad.</p>			
<p><b>2. PROCEDIMIENTOS</b></p> <p>2.1 Efectúe la calificación de la MIR, considere el formato aprobado por el Consejo del Poder Judicial. (Los procedimientos 2.1, 2.2 y 2.3 se realizaran solamente una vez, por considera que la MIR incluye todas las áreas sujetas de revisión o UR).</p> <p>2.2. Prepare el resumen general de la evaluación de la MIR, considere el formato aprobado por el Consejo del Poder Judicial.</p> <p>2.3 Prepare la calificación de los indicadores de la MIR. Considere el formato aprobado por el Consejo del Poder Judicial.</p> <p>2.4 Elabore un diagrama de flujo o descriptivo, de la manera en que realiza sus operaciones el área revisada, UR, juzgados, etc.</p> <p>2.5 Identifique los controles clave y deficiencias y formule conclusiones al respecto.</p> <p>2.6 Solicite la base de datos, que muestre las actividades realizadas por el área revisada, UR, juzgados, etc. (Ej. Tipo de resoluciones emitidas, fechas de ingreso o radicación, fecha de emisión de resolución, Programa de</p>			



<p>eventos a realizar, listado de eventos realizados, participantes, etc.)</p> <p>2.7 Con la información proporcionada, determine el resultado de las operaciones del área revisada, UR, juzgados, etc., (tiempos de duración, cursos realizados, etc.) que se relacionen con los elementos de los indicadores de la MIR. Para estos efectos considere el cumplimiento a las Leyes, decretos, resoluciones, normas, políticas, objetivos y metas establecidas en el presupuesto programático, POA o estándares e indicadores, etc.</p> <p>2.8 Con los datos recopilados, y considerando la fórmula del indicador, determine la cifra de cumplimiento o avance del indicador.</p> <p>2.9 Compare las cifras determinadas en el punto anterior con la(s) meta(s) indicada(s) en la MIR para el indicador sujeto a revisión.</p> <p>2.10 Seleccione según su impacto en el indicador, las partidas o documentación generada por el área revisada, UR, juzgados, etc., que serán objeto de un examen a detalle para sustentar el resultado generado por los indicadores.</p> <p>Nota 1: Los programas detallados para desarrollar los procedimientos generales, serán elaborados a la medida por el auditor encargado del trabajo y revisados y aprobados por el director.</p>			
--	--	--	--

FECHA DE FINALIZACIÓN:  
REVISADO:

FECHA:

**CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL**  
**AUDITORIA AL DESEMPEÑO (Nombre del área revisada, UR, juzgados, etc.)**  
**PERIODO REVISADO:**  
**PROGRAMA GENERAL DE LA FASE IV**  
**(EXAMEN DETALLADO QUE SUSTENTA LOS ELEMENTOS Y RESULTADO DE LOS**  
**INDICADORES REVISADOS)**

**AUDITORES RESPONSABLES:**

**TIEMPO TOTAL PREVISTO:**

**FECHA DE INICIO:**

<b>OBJETIVO Y PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>EJE. POR</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
<p><b>1. OBJETIVO DE LA FASE IV</b></p> <p>Evaluar el cumplimiento de las metas u objetivos del área revisada, UR, juzgados, etc. para determinar el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones. Y contar con elementos suficientes que permitan generar conclusiones y/o recomendaciones que permitan mejorar el (los) indicador(es).</p>			
<p><b>2. PROCEDIMIENTOS</b></p> <p>2.1 Acuda directamente con la persona encargada del área revisada, UR, juzgados, etc., que ejerce las actividades o programas que se estén evaluando.</p> <p>2.2 Solicite le proporcionen la información que sustenta los registros que le ayudaron a determinar los elementos del indicador.</p> <p>2.3 Por medio de entrevistas, inspecciones físicas, observación directa de las operaciones y/o por otros medios que considere conveniente, revise que corresponda la información revisada con la evidencia física.</p> <p>2.4 Determine la precisión, confiabilidad y utilidad de la información determinada.</p> <p>2.5 Establezca si las operaciones seleccionadas del área revisada, UR, Juzgados, etc., están logrando los objetivos y metas establecidas, y se alinean con los objetivos institucionales el Poder Judicial.</p> <p>2.6. Revise si existe información en fuentes externas al área revisada, UR, Juzgados, etc., o incluso externas al Poder Judicial (Si las hubiera y están disponibles), obtenga la información y valide los datos proporcionados por el área revisada, UR, Juzgados, etc. Investigue cualquier diferencia.</p> <p>2.7 Establezca la eficacia, eficiencia y economía de las</p>			

operaciones para el logro de los objetivos.

2.8 Identifique y desarrolle, en su caso, las características de los posibles Hallazgos de Auditoría (HA).

2.9 Redacte las conclusiones de los HA y/o las recomendaciones.

2.10 Discuta los HA con los funcionarios responsables de las operaciones.

FECHA DE FINALIZACION:

REVISADO:

FECHA:

**CONTRALORIA DEL PODER JUDICIAL  
MODELO DE PROGRAMA PARA LA EVALUACIÓN  
DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA**

**Área revisada, UR, Juzgados, etc.:**

**PERIODO REVISADO:**

**FECHA: (Fecha de la evaluación)**

**POSIBLE HALLAZGO: Efectividad o Eficacia en la Atención de resoluciones en el Juzgado núm. X**

**TIEMPO PREVISTO \_\_\_\_\_ FECHA DE INICIO \_\_\_\_\_**

**AUDITOR**

**RESPONSABLE: \_\_\_\_\_**

<b>1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN</b>	<b>REF. P/T</b>	<b>EJEC. POR</b>	<b>TOTAL HORAS</b>
Concluir acerca del cumplimiento, eficiencia, eficacia, y economía de (detallar el objetivo del fin y/o propósito señalado en la MIR, ej. Servicio de impartición de justicia y solución de controversias de acuerdo con los plazos legales), con base en las evidencias y formular las recomendaciones pertinentes.			
<b>2. PROCEDIMIENTOS</b>			
<p>2.1 Con base a los resultados obtenidos en la fase anterior, establezca el efecto del cumplimiento del indicador y determine si contribuyó o no al logro de la misión principal del Poder Judicial.</p> <p>2.2 Para los indicadores que están por debajo de la meta, identifique las causas de que el indicador no haya alcanzado la meta.</p> <p>2.3 Identifique y, de ser posible, analice las causas del efecto de incumplimiento. (Situaciones ajenas al área revisada, UR, Juzgados, etc., ocurrencia de acontecimientos inusuales, deficiente planeación en el indicador, etc.)</p> <p>2.4 Identifique a los responsables de la causa del incumplimiento del indicador.</p> <p>2.5 Establezca las recomendaciones necesarias para evitar que las causas identificadas se repitan en el futuro.</p> <p>2.6 Discuta con el personal del área revisada, UR, Juzgados, etc., el hallazgo, las conclusiones y las recomendaciones</p>			

**FECHA DE FINALIZACIÓN:**

**REVISADO:**

**FECHA:**

## **4 FASE V - COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE AUDITORIA**

### **4.1 Aspectos Básicos de la Comunicación de Resultados**

El auditor al desempeño debe ir comunicando los resultados de su examen, verbalmente durante el transcurso de la cuarta etapa, para obtener el punto de vista de los funcionarios del área revisada, UR, Juzgado, etc., y para debatir con ellos los hallazgos de auditoría. Igualmente, al final del trabajo el auditor debe tener una reunión con los funcionarios responsables de las operaciones examinadas para comunicarles y discutir los resultados de su examen.

La comunicación oficial y formal de los resultados de la auditoria, se efectúa en un informe escrito en el cual el auditor presenta debidamente documentados dichos resultados, teniendo cuidado de que las expresiones sean efectivamente convincentes al lector de la importancia de los hallazgos, la razonabilidad de las conclusiones y la conveniencia de aceptar las recomendaciones.

Asimismo, la comunicación oficial de los resultados debe incluir la respuesta al hallazgo de auditoria y/o los puntos de vista de los funcionarios del área responsable, UR, Juzgados, etc. La presentación equitativa de los distintos puntos de vista contribuye notablemente a aumentar la posibilidad de que las recomendaciones sean aceptadas.